

PROGRAMA SUPÉRATE

**CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS DE
REFERENCIA PARA EL PROCESO DE
COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES
PARA USO DEL PROGRAMA SUPÉRATE,
DIRIGIDO A MIPYMES.**



REF. PS-DAF-CM-2023-0013



Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

06 de marzo del año 2023.

1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de Referencia No. **PS-DAF-CM-2023-0013**, a fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de Equipos Tecnológicos y Digitales para uso del Programa Supérate, dirigido a Mipymes.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

La Adquisición de Equipos Tecnológicos y Digitales para uso del Programa Supérate, dirigido a Mipymes, requerido por la Dirección de Comunicaciones del Programa Supérate, conforme a las Especificaciones Técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar los bienes que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.



ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD
1	Cámara Fotográfica y de vídeo con las siguientes especificaciones: -Sensor CMOS (APS-C) de 32,5 megapíxeles. Disparo continuo de alta velocidad de hasta 10 fps sin retardo durante el disparo OVF. Vídeo 4L (UHD) a 30 fps / FHD a 120 fps. Sistema AF tipo cruz de 45 puntos* Admisión de hasta 27 puntos con una medición f/8. Equipado con un nuevo sensor AE de 220.000 píxeles aprox. Y AF EOS iTR (detección de rostros). Dual Pixel CMOS AF en Live View con 5.481 posiciones AF seleccionables manualmente**.	1	UD
2	Baterías LP-E6N LPE6N – Originales	6	UD
3	Lente 24-70MM F2.8 DG OS HSM con montura EF	1	UD
4	Lente 70-200MM DG OS HSM con montura EF	1	UD

5	Cámara Fotográfica y de Vídeo con las siguientes especificaciones: Sensor de imagen: 6K, APS-C/ Super 35mm (retroiluminado, lectura completa de píxeles sin binning de píxeles). Motor de procesamiento: BIONZ XR. Resolución: QFHD (3840 × 2160). HFR (4K / FHD): 4K 120p / FHD 240p (Aproximadamente 38% de recorte de imagen). Formato de grabación: XAVC S / XAVC S-I / XAVC HS. Profundidad de bits / Codec: 10/8bit 4:2:2, Long GOP, All-I / H.264, H.265. Rango ISO 100 - 32,000. ISO de doble base: 800/2500 (en S-Log3). Latitud: 14 Stops. Cinema Look / S-Log: S-Cinetone, s709 / S-Log 3, HLG.	1	UD
6	Lente 24-70mm F2.8 DG DN con Montura E.	2	UD
7	Lente 70-200MM F2.8 con Montura E.	1	UD
8	Baterías NP-FZ100 - Originales.	3	UD
9	Micrófono Inalámbrico GO con Lavalier Incluido.	2	UD
10	Micrófono SM7B Cardioide.	1	UD
11	Filtro Acústico Curvo para Micrófonos con Pedestal y Pedestal para micrófono.	1	UD
12	Cable Neutrik XLR m a XLR f de 10 Pies.	2	UD
13	Tarjetas de Memoria SF-G32T/T1 - SDHC UHS-II 32GB.	4	UD
14	Tarjetas de Memoria SDDXDK-032G-GN4IN 32GB	10	UD
15	Lector de Tarjetas MRW-G2.	1	UD

ESPECIFICACIONES MINIMAS

- El oferente deberá cotizar la cantidad total de los productos.
- El oferente deberá verificar las especificaciones para que presenten los productos solicitado.
- El oferente debe de presentar imágenes adecuadas del bien a ofertar.



4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día **Martes 14 de marzo de 2023, hasta las 10:00 a.m.**, Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPÉRATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia: PS-DAF-CM-2023-0013



A. Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario** de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042);
2. **Formulario de Oferta Económica** (SNCC.F.033) debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas;
3. **Certificado** Vigente del Registro Mercantil;
4. **Certificación** de acreditación de MIPYMES vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MICM);
5. **Carta emitida por el oferente**, firmada por el representante legal de la razón social, indicando que otorgan crédito al Programa Supérate (a 60 días, luego de emitida la factura) por el valor total de la propuesta económica;
6. **Carta emitida por el oferente**, firmada por el representante legal de la sociedad comercial, indicando que se comprometen a realizar la entrega de los Bienes adjudicados según el requerimiento de la institución;
7. **Especificaciones Técnicas**, Incluir ficha e imágenes de los bienes ofertados que forman parte de la solicitud de bienes; (**No subsanable**)

8. **Documentación debidamente firmado por el oferente**, que evidencia que cuenta con la variedad de los productos exigidos que se encuentran incluidos en la solicitud de bienes y se detallan en las Especificaciones Técnicas;
9. **Certificación de Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro correspondiente para este proceso de compras. (**No Subsanable**);
10. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
11. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado;
12. **Identificación** del representante legal (cédula o pasaporte);



Nota: Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta, el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras;

Nota: El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes conforme a lo requerido en este documento.

*Nota: La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

5. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Todos los Ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los datos de la Compra Menor.

6. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso los rubros necesarios para la adquisición de los bienes ofertados serán:

- 45120000 – Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales;**
- 26110000 – Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía;**
- 52160000 – Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo;**
- 43190000 – Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones;**
- 32100000 – Componentes y suministros electrónicos;**



7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
Publicación/ llamado a participar	Martes 07 de marzo del año 2023.
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el jueves 09 de marzo del año 2023 hasta las 03:00 p.m., a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Plazo para emitir respuestas	Viernes 10 de marzo del año 2023 a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.
Recepción de Ofertas	Martes 14 de marzo del año 2023 hasta las 10:00 a.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael. D.N o a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Acto de Adjudicación	Fecha limite lunes 10 de abril del año 2023.
Notificación de Adjudicación	Dentro de los cinco días después de la Adjudicación.

8. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 92.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

- “CUMPLE”: con los requerimientos.
- “NO CUMPLE”: con los requerimientos.



Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de “no cumplimiento” indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

Evaluación Oferta Económica: Se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CUMPLE. La evaluación de la Oferta Económica será bajo el criterio del menor precio ofertado, tomándose en consideración las mejores condiciones, tiempo de entrega, garantía y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa Supérate.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Solo serán evaluadas bajo el criterio de menor precio ofertado, aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de ser superada la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales, y se procederá con la adjudicación del proceso por ítem a favor del oferente cuya oferta económica presente el menor precio y se encuentre dentro de los parámetros de los precios del mercado.

11. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

La adquisición contratada será entregada de manera inmediata luego de la notificación de la Orden de Compras en la Avenida Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso, Ens. Don Bosco. D.N.

12. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco. D.N., RNC

No.430-02945-9, con NCF Gubernamental, anexa la copia de la orden de compras del bien y conduce de la entrega del bien.

13. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Supérate.

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105 ext.: 2710

Email: compras@superate.gob.do y o.sosa@superate.gob.do

Contacto: Departamento de Compras y Contrataciones.



Oliver Francisco Sosa Jiménez
Técnico del Departamento de Compras y Contrataciones.

